

JUZGADO FEDERAL

El señor Juez titular del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, sito en Entre Ríos 730 de Rosario, el Dr. Carlos Alberto Vera Barros, en los autos caratulados: OSPE c/FERREYRA AUTOPARTES SRL s/Ejecución fiscal; Expediente N° FRO 83976/2018, A continuación se transcribe lo ordenado: Rosario, 26 de Noviembre de 2018. Agréguese la boleta de aportes inicial Jubilatorio. Téngase al compareciente por presentado en el carácter invocado en mérito de la copia poder que acompaña y agrega. Con domicilio constituido, désele la participación que corresponda. Por iniciada ejecución fiscal contra el demandado con domicilio denunciado de la ciudad de Rosario y de conformidad a lo dispuesto por el art. 604 del CPCCN, y concordantes, requiérasele el inmediato pago de la suma reclamada en la demanda, con más la del 15% que el tribunal estima provisoriamente para responder a intereses y costas; en defecto de pago se trabará embargo sobre bienes de su propiedad hasta cubrir 11os importes antedichos, haciéndole saber que el requerimiento de pago importa la citación de remate, debiendo dentro de los CINCO días, oponer excepciones legítima si las tuviere y la intimación para constituir domicilio legal e informático en e mismo término, bajo apercibimientos de ley, haciéndosele entrega de las copias de ley. Téngase presente la autorización conferida en los términos del art. 134 del CPCCN. Designase como Oficial de Justicia ad hoc exclusivamente a la persona solicitada mediante escrito de demanda quien impuesto de los deberes y obligaciones del cargo deberá aceptar el mismo en debida forma, ajustando su cometido a las instrucciones que imparta el suscripto en autos, no pudiendo delegar funciones y gozando de las facultades de ley que se harán constar en el mandamiento. Practíquese la medida de conformidad a lo precedentemente dispuesto., librándose el mandamiento pertinente Resérvese en Secretaria la documental acompañada Intímese a las partes a fijar domicilio informático en el término de cinco (5) días bajo apercibimientos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en secretaria. Fdo: Dr. Carlos Alberto Vera Baros, Juez Subrogante. Dra. M. Cecilia Maldovan, secretaria.

S/C 483288 Ago. 26 Ago. 30

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Rina Brisighelli, en los autos caratulados BERON DE ASTRADA, CRISTINA CECILIO c/SAGÜES ELENA RAMONA y otros s/Cobro de pesos- Rubros Laborales; Expte. CUIJ N° 21-04152827-0, se cita y emplaza a los herederos de la demandada, Sra. Elena Ramona Sagües, DNI N° 3.960.792 ,a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres (3) días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación y bajo los apercibimientos de ley, ante la sede de dicho Juzgado. Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. Dra. Magdalena Caviglia, secretaria.

S/C 483286 Ago. 26 Ago. 30

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados BIANCHI, SHEILA LEILEN y otros c/INNAMORATTO, CARLOS ROBERTO y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-11874626-8), se ha dispuesto citar y notificar por edictos a los herederos del Sr. Piñero Maximiliano Guillermo D.N.I. N° 35.070.642 lo siguiente: Rosario, 04 de Julio de 2022. Agréguese el informe acompañado. Atento lo informado por el Registro de Procesos Universales, cítese a los herederos de don Maximiliano Guillermo Piñero (DNI N° 35.070.642) en sus domicilios si estos fueran conocidos o por edictos durante dos días consecutivos, para el caso de no serlo. Firmado: Dr. Ignacio V. Aguirre (Juez), Dra. Maria Guadalupe Gordillo (Secretaria). Dra. Valeria Bartolomé, prosecretaria.

\$ 33 483239 Ago. 26 Ago. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de la Quinta Nominación de Rosario, Jueza de Trámite: Dra. Sabina M. Sansarricq, en autos caratulados: THEOTOCAS, JORGELINA BEATRIZ c/IRIZAGA, FERNANDO DANIEL s/Apremio; Expte. CUIJ N° 21-11375673-7, se hace saber al Sr. Fernando Daniel Irizaga que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 4 de junio de 2021. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado el 10 de mayo de 2021, se provee la demanda inicialmente incoada: por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, por derecho propio. Por iniciada la acción de apremio que expresa. Jueza de trámite: Dra. Sabina Sansarricq. Cítese de remate al deudor con la prevención de que si no opone excepción legítima en el término de tres días se llevará adelante la ejecución. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos, si es que allí vive y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Agréguese por cuerda a los principales ROMERO MARILIA SOLEDAD c/IRIZAGA, FERNANDO DANIEL s/Alimentos; CUIJ N° 21-11339124-0. Firmado: Dra. Sabina M. Sansarricq (Jueza de Trámite). Dra. Agustina Sueiras Munuce (Secretaria). Y el siguiente decreto: Rosario, 29 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Firmado: Dra. Sabina M. Sansarricq (Jueza de Trámite). Dra. Agustina Sueiras Munuce (Secretaria). Secretaria, 09 de Agosto de 2022.

\$ 55 483150 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Tribunal Colegiado de Instancia Única Civil de Familia de la 5ª Nominación de Rosario a cargo de a Dra. Milca Milena Bojanich, Secretaría de la Dra. María Cecilia Naveira se ha dispuesto notificar en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término s días después de la última publicación a Luna Norma Marisa, DNI N° 16-550-685, lo siguiente: N° 2033. Rosario, 10 de Agosto de 2005. Y vistos. Y considerando. Resuelvo: 1) Declarar el Divorcio Vincular de los cónyuges Juan José Rodríguez, DNI N° 14.345.572 y Norma Marisa Luna, DNI N° 16.550,685; 2) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 4 de abril de 2005. 3) Imponer las costas por su orden. 4) Regular los honorarios de la Dra. María Ester Altamirano en la suma de cuatrocientos (\$ 400) y Dr. Flavio Ominetti en la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400). Notifíquese a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. María Cecilia Naveira (Secretaria). Dra. Milca Mileva Bojanich (Jueza). Autos: LUNA NORMA MARISA y otros s/Divorcio PPC; CUIJ N° 21-10960452-3. Dra. Maria Cecilia Naveira, secretaria.

\$ 35 483274 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 2 de Rosario y en autos BARRAZA DIEGO ALEJANDRO y otros c/SALAS MARIO ENRIQUE y otros s/Daños y perjuicios; 21-11879115-8 se hace saber a Martín Fabián Alberto que se dictó lo siguiente; Rosario, 24 de junio de 2022. Atento que el demandado Martín Fabián Alberto no compareció a estar a derecho pe a encontrarse debidamente notificado decláreselo rebelde, notifíquese por edictos. Firmado Dr. Bitetti, secretario; Dr. Bonomelli. 26 de Julio de 2022.

\$ 35 483276 Ago. 26 Ago. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de la ciudad de Rosario - Dr. Marcelo Quaglia - dentro de los autos caratulados: ULIASSI MARCELA c/IANACCONE SYLVIA s/Cobro de pesos; Expte. N° 21-04198872-7; se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 25 de julio de 2022 Con los autos a la vista, proveyendo el escrito cargo N° 10753/22: [...] Por presentada, acéptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder acompañado. Por iniciada la acción que expresa que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398 del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandado por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPC). Notifíquese a los herederos de Sylvia Maria Iannacone por edictos conforme previsiones del art. 597 CPCC y por cédula en el domicilio real denunciado en el expediente sucesorio. [...] Fdo. Dr. Marcelo Quaglia- Juez; Dra. Ma. Karina Arreche - Secretaria. En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de la Sra. Sylvia Maria Iannacone para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Rosario. Dra. Valeria Beltrame, prosecretaria.

S/C 483234 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), la Secretaria que suscribe comunica, que se cita de remate a Brest Inmobiliaria S.R.L. en su carácter de titulares de la partida de impuesto inmobiliario N° 160318-322035-0001-7, por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme la siguiente resolución N° 750 Rosario, 3 de junio de 2021. Agréguese la boleta acompañada. Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado, a mérito de poder general acompañado en copias certificadas. Por iniciada demanda de ejecución fiscal. Cítese de remate al deudor con la prevención de que si dentro del término de 10 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Téngase presente los oficiales ad-hoc designados quienes deberán comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. Trábase embargo sobre

bienes libres del demandado hasta cubrir la suma de \$ 1.845.903,36 con más la de \$ 553.771 estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifique la Oficina respectiva. Insértese y hágase saber. Todo ello dentro de los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BREST INMOBILIARIA SRL s/Apremios fiscales A.P.I. O; Expte. N° 21-02940231-8. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Rosario, 11 de agosto de 2022. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

S/C 483252 Ago. 26 Sep. 01

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. hace saber que en los autos: Expte. 606/2019, CUIJ N°: 21-02919533-9; KOPP. ELVIO ENRIQUE s/Pedido De Quiebra-Hoy Concurso-Reconstrucción, en trámite por ante ese Juzgado, ha resuelto: tomo: 118 Folio: 355. Resolución: 940 Rosario. 08/08/22. Autos y vistos (...) Considerando (...) Resuelvo: Fijar nueva fecha de vencimiento para el período de exclusividad el 15/09/2022. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marianela Godoy, Secretaria; Dra. Mónica Klebcar, Juez. 16 de Agosto de 2022.

S/C 483339 Ago. 26 Sep. 01

Autos caratulados: CAJA SEG SOC ARTE DE CURAR c/CARTAZZO, MONICA MABEL s/Apremio; CUIJ N° 21-02887171-3, en trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha dictado la siguiente sentencia: N° 392 Rosario, 02.06.2022. Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra Mónica Mabel Cartazzo (DNI N° 17.803.292) hasta que se pague a la Caja de Seguridad Social del Arte de Curar la suma de \$ 39.982,94 con más intereses a tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días, a partir del 07/12/2016 y hasta la fecha del efectivo pago. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Verónica A. Accinelli (Secretaria Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario). María Fabiana Genesio (Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario). Dra. Rocci, en suplencia.

S/C 483279 Ago. 26 Ago. 30

Autos caratulados: CAJA SEG SOC PROF ARTE D CURAR c/ALMADA, MARIO ALBERTO s/Apremio; CUIJ N° 21-02889141-2, en trámite por ante el Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 18ª Nom., se ha dictado la siguiente sentencia: N° 832 Rosario, 24.06.2022 y vistos: ... Y considerando: ... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Almada, Mario Alberto, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma que corresponda con más los intereses mencionados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.). 3) Honorarios oportunamente que fuera aprobada la planilla. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Patricia Beade (Secretaria), Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza). Dra. Rocci, en suplencia.

S/C 483280 Ago. 26 Ago. 30

Autos caratulados CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/DONZELLI, MARIO CESAR s/Apremio; CUIJ Nº 21-02897992-1 Radicado en: Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom. Sec. Unica, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 1207. Rosario, 29/05/2018. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder-general acompañado que deberá certificar. Désele la participación correspondiente. Por iniciado juicio de apremio por cobro de aportes, téngase presente. Cítese de remate por el término de 3 días y bajo los apercibimientos de llevar adelante la ejecución sin más trámite. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Trábase inhibición general sobre el demandado hasta cubrir la suma de \$ 76.200 por todo concepto. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Marianela Godoy (Secretaria), Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Dra. Rocci, en suplencia.

S/C 483281 Ago. 26 Ago. 30

Autos caratulados: CAJA SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/KOTINOVICH, VERONICA BEATRIZ s/Apremio; CUIJ Nº 21-02891394-7, Radicado en: Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom. se ha dictado la siguiente sentencia: Nº 529 Rosario, 06/05/22 Y vistos: ... Y considerando: ... Fallo: 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra Verónica Beatriz Kotinovich, afiliada 61.205/00, hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos ciento veintiocho mil novecientos sesenta y tres con noventa y cuatro cvos. (\$ 128.963,94), con más los intereses fijados en los considerandos; 2) Costas al vencido (art. 251 C.P.C.C.); 3) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Marianela Godoy (Secretaria), Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Dra. Rocci, en suplencia.

S/C 483282 Ago. 26 Ago. 30

Autos caratulados: CAJA SEG. SOC. PARA LOS PROF. DEL ARTE DE CURAR DE LA PROV. DE STA. FE c/ LEDESMA MARIELA SILVANA s/Apremio; CUIJ Nº 21-02890150-7, en trámite por ante el juzgado primera instancia de distrito civil y comercial, 3ª Nominac. a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría Dra. Gabriela Cossovich, en autos caratulados se ha dictado la siguiente resolución: Resolución Nº 3007. Rosario, 17 de Noviembre de 2017. Y vistos: por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, a mérito de la copia simple del Poder General acompañada, la que deberá certificar ante la Actuaria. Acompañé CUIJ. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Por promovida la acción que expresa. Cítese de remate al deudor con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepciones legítimas se llevará adelante la ejecución. Ordenase la inhibición general de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 153.000,81 con más la suma de \$ 45.900, 24 para intereses y costas. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos (Art. 19 inc. 7 Ley Impositiva Anual). Fdo: Dr. Ezequiel Zabale, Juez. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria. Dra. Rocci, en suplencia.

S/C 483283 Ago. 26 Ago. 30

Autos caratulados: CAJA SEG SOC ARTE DE CURAR c/PARDO, MARIA FLORENCIA s/Apremio; CUIJ Nº 21-02885459-2, en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la 14ª Nom de Rosario, se ha dictado la siguiente sentencia: Rosario, 29.06.2022 Resolución Nº 609 - año 22. Tomo. Folio Nº 201. Antecedentes: ... Y fundamentos: ... Resuelvo: Ordenando mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en el considerando. Imponiendo las costas al vencido (art. 251 C.P.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Valeria Beltrame (Secretaria) Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez). Dra. Rocci, en suplencia.

S/C 483284 Ago. 26 Ago. 30

Autos Caratulados: CAJA SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/AYUSO, ALBERTO RAUL s/Apremio; CUIJ Nº 21-02891391-2, en trámite por ante el Juzgado de Primera Inst. Civil y Comercial 5ª Nom. se ha dictado la siguiente resolución: Rosario, 08.07.2022. Resolución Nº 606. Y vistos: ... Y considerando: ... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más sus intereses legales correspondientes según lo previsto en el art. 47 de la Ley Provincial Nº 12.818, expresando que de conformidad a las facultades conferidas por el art. 771 del C.C.C.N., se estima que los mismos no podrán exceder el equivalente a la tasa activa sumada del Banco Nación, desde la mora y hasta su efectivo pago. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.). 3) Regular los honorarios oportunamente, practicada y aprobada que fuere la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. (CUIJ Nº 21-02891391-2). Fdo: Dra. Silvina L. Rubulotta (Secretaria), Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Dra. Rocci, en suplencia.

S/C 483285 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11 Nominación de Rosario y en autos: REZZOAGLI LAURA ROSA y otros s/Prescripción adquisitiva; 21-02939448-9, se hace saber que se dictó lo siguiente: Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dárseles representación. Oficiése a los fines de proceder al sorteo de Defensor de Oficio, debiéndose publicar nuevamente los edictos. Firmado: Dr. Juárez, Dra. Casas. Dra. Rocci, en suplencia.

\$ 35 483264 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación de

Rosario y en autos: RIVOSECCHI LUIS FRANCISCO PA s/Sucesión reconstrucción; 21-01554336-9, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 06 de julio de 2022: con los autos a la vista se proveen los escritos cargo 10276/2022, 10276/2022 y 10371/2022: agréguese las constancias acompañadas. Por presentado, domiciliado, por su propio derecho y con patrocinio letrado. Desele la participación que por derecho corresponda. Sin perjuicio del comparendo presentado, atento el fallecimiento denunciado, previamente citese y emplácese a los herederos de la causante Ana Maria Rivosecchi y Cucchi en los términos del art. 597 del CPCC. A la ampliación de declaratoria de herederos, aclárese petición o actúe como por derecho corresponda. Firmado: Dra. Arreche - Dr. Quaglia. Por el presente se hace saber que se cita y emplaza a los herederos de Ana Maria Rivosecchi y Cucchi a que comparezcan a estar a derecho por el término de tres días, venciendo el mismo cinco días después desde la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Dra. Rocci, en suplencia.

\$ 35 483265 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario y en autos: SANTI LUIS s/Declaratoria de herederos; 21-01565575-2, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 07 de junio de 022: proveyendo escrito cargo 8205/22: por presentado, domiciliado, por su propio derecho y con patrocinio letrado. Désele la participación que por derecho corresponda. Téngase presente. Proveyendo escrito cargo 8209/2022: previamente atento el fallecimiento consignado en la escritura acompañada emplácese por edictos a los herederos de Matilde Lodigiani para que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo los apercibimientos de ley. Fecho se proveerá lo que corresponda. Firmado: Dra. Arreche - Dr. Quaglia. Por el presente se hace saber que se cita y emplaza a los herederos de Matilde Lodigiani a que comparezcan a estar a derecho por el término de tres días, venciendo el mismo cinco días después desde la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Dra. Rocci, en suplencia.

\$ 35 483263 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/BENITEZ, JOSE LUIS s/Ejecutivo; Expte. CUIJ Nº 21-01526413-3 se hace saber al Sr. José Luis Benítez que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 16 de junio de 2022. Téngase presente lo informado. Procédase a efectuar la citación a comparecer a estar a derecho del demandado José Luis Benítez mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el Hall de Tribunales según dispone el art. 73 del CPCC. Firmado: Dr. Lucas Menossi (Secretario). Secretaria, 11 de agosto de 2022. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 35 483154 Ago. 26 Ago. 30

El Señor Juez de Primera Instancia de Ejecución de Circuito de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados PETTINARI, GUILLERMO NICOLÁS c/ORELLANA, BRENDA MAGALI s/Juicio ejecutivo; Expte. CUIJ Nº 21-13915394-1 cita y empieza a estar a derecho

a la demandada Sra. Orellana Brenda Magali, DNI N° 36.443.896 bajo apercibimiento de rebeldía, conforme decretos de fecha 18/02/22 y 03/06/2022, los cuales se transcriben a continuación: Rosario, 18 de Febrero de 2022. Por parle, domiciliada y por iniciada demanda ejecutiva. Hágase saber a las partes que deberán indicar correo electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7p. 11. Desígnase al/la peticionante como depositario/a judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las cédulas originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse a/juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F. punto 13 del Reglamento de Presentación electrónica de escritos en expedientes <http://www.justiciasantafe.gov.ar>. Cítese y emplácese a la parte demandada bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de DIEZ días. Atento las constancias de autos, trábase embargo sobre los haberes del demandado, en proporción de ley, dec.484187), por el monto y los conceptos que a continuación del presente se detallan. Previa reposición de SELLADO DE EMBARGO, si correspondiere, líbrese oficio al empleador respectivo. Se hace saber al empleador que si fueran haberes jubilatorios la medida no debe efectivizarse, comunicando dicha circunstancia a este proceso. Los montos embargados deberán ser depositados en cuenta judicial del Banco Municipal de Rosario, Suc. 80-Caja De Abogados de Rosario conforme los datos que surgen de la constancia de cuenta judicial adjuntada al oficio. La parte actora deberá abrir cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y a nombre de estos autos, si aún no lo hubiera realizado, y adjuntar directamente al oficio la constancia del número de Cuenta Judicial y C.B.U., correspondiente a los presentes autos. El empleador deberá verificar previo al depósito de las sumas embargadas, que el número de cuenta bancaria y de C.B.U., que se adjunto al oficio se corresponda con estos autos y se encuentre a nombre de esta dependencia judicial ante el Banco Municipal de Rosario, Suc. Caja de Abogados. A los fines de posibilitar la transferencia bancaria, se debe utilizar como Asociado a la cuenta judicial respectiva el CUIT N° 33-99918181-9 perteneciente al Banco Municipal de Rosario. El empleador deberá comunicar al Juzgado de la causa la realización de los depósitos respectivos o, en su caso, cualquier motivo que impidiere cumplimentar la medida ordenada dentro de los treinta días de recibido el oficio, bajo apercibimientos de astreintes por incumplimiento de la medida. Parte Demandada: Orellana, Brenda Magali D.N.I. N° 36.443.896. El monto total por el que debe cumplimentarse la presente medida ordenada y en relación a la parte demandada, en concepto de capital, intereses y costas futuras estimadas prudencialmente se determina en la suma de: \$ 71.250,00 (Setenta y un mil doscientos cincuenta pesos con 00/100 cent.) Se encuentran facultados para diligenciar el presente, el profesional que se indica a continuación y/o quien/es éste autorice: Czerweny, Matías. Resérvese la documental acompañada. Hágase saber que en el sobre no obra poder especial que invoca. Fdo. Luciano A. Ballarini (Juez), María Elvira Longhi (Secretaria). Y Otro: Rosario, 03 de Junio de 2022. Agréguese la cédula sin diligenciar acompañada. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Luciano A. Ballarini (Juez), María Elvira Longhi (Secretaria).

S/C 483289 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, en los autos caratulados: FUNES, PATRICIA DEL LUJAN y otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. CUIJ N° 21-02951131-1, se hace saber a las Sras. Julia Margarita Arévalo, María Elena Arévalo y Angélica Ana Arévalo que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 8 de agosto de 2022. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. A fin de notificar a las partes demandadas del presente juicio, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dra. María Silvia Beduino (Jueza) - Dr. Hernán Aguzzi (Prosecretario). Secretaría, 11 de

agosto de 2022. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 35 483153 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar mediante edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Entradas del Tribunal, el inicio de formal demanda de demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite previsto para el juicio sumario (art. 540 y 408 del CPCC SFE) respecto al inmueble sito 25 de mayo N° 233 de la localidad de Granadero Baigorria, Rosario, Santa Fe, inscripto el dominio al Tomo 415 B, Folio 54 N° 124599, Dpto. Rosario, conforme lo ordenado mediante decreto de fecha 12/05/2022, en los autos caratulados: RAMOS, MIRIAM ISABEL c/LAGUNA DE JOVE, MARIA DEL ROSARIO s/Usucapión; Expte. N° 334/2021, CUIJ N° 21-02942003-0, Dra. Agustina Sueiras Munuce (Secretaria). Rosario, 11 de Agosto de 2022. Dra. Paula M. Heltner, secretaria.

\$ 35 483149 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 5 de Rosario y en autos: NASELLO, JUAN IGNACIO c/GIMENEZ, DANIEL ORLANDO s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-12636406-4, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 23 de abril de 2021. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, désele la participación que por derecho corresponda. Por promovido juicio declarativo de Daños y Perjuicios, sustánciese por el trámite sumario. Emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararse en rebeldía y seguirse el juicio en su contra en la forma que corresponda. Agréguese las copias acompañadas. Al punto 4 del petitorio intímese como solicita. Notifíquese por cédula... Fdo: Dr. Cossart (Juez), Dra. Almara (Secretaria). Rosario, 25 de Marzo de 2022. Agréguese. Atento a lo manifestado, emplácese por edictos a la demandada, en la forma ordinaria conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. Hágase saber a los ocios como solicita. Fdo: Dr. Cossari (Juez), Dra. Almara (secretaria). Demandada: Siempre Libre S.R.L. (CUIT N° 30-70961916-7), Socios: Visacia, Beatriz Susana (DNI N° 5.007.695) y Zanuzzi, Carlos (DNI N° 10.812.199). Dr. Maximiliano Cossari, juez; Dra. Gabriela Patricia Almará, secretaria.

\$ 55 483152 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición de la Jueza Dra. Mónica Klebcar y secretaría de la Dra. Marianela Godoy, dentro de los autos caratulados CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE SANTA FE c/PERELLI, DEVORA SANDRA s/Apremio; CUIJ N°: 21-02904323-7, N° Expediente: 129/2022, en trámite ante este juzgado de 1ª instancia de distrito civil y comercial de la 2ª nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los herederos de la Sra. Devora Sandra Perelli (D.N.I. N° 16.269.764), para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley, a tenor a lo dispuesto por el Art. 597 del CPCCSF. El presente edicto se debe publicar por un día en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Rosario, 11 de Agosto de 2022. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 35 483148 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días a la Sra. Patricia Susana Arias, D.N.I. Nº 16.052.991, de las siguientes providencias: Rosario, 20/02/2019. Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que la demandada Patricia Susana Arias no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Lucas Menossi (Secretario) y Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). Otro: Rosario, 02/02/2022. Agréguese la publicación de edictos acompañada que deberá certificar. Estése a la declaración de rebeldía dispuesta por decreto de fecha 20/02/2019 a fs. 12 de autos. Publíquense edictos de ley. Fdo.: Dr. Lucas Menossi (Secretario) y Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/ARIAS, PATRICIA SUSANA s/Apremio; CUIJ Nº: 21-02903905-1. Rosario, Agosto de 2022. Lucas Menossi, secretario.

\$ 35 483147 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de distrito de la 10ª nominación de Rosario, a cargo del Dr. Mauro Bonato, en el expediente caratulado: ABDELNUR, URIEL MATIAS c/VAZQUEZ MARTINEZ, MANUEL s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ Nº 21-02945599-3 se ha dictado el siguiente proveído: Rosario, 04/08/2022. Agréguese el edicto acompañado. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fecho, líbrese comunicación electrónica a la Presidencia de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a fines de proceder al sorteo de abogado defensor. Rosario, 2022. Dra. Marianela Maulión, secretaria.

\$ 35 483146 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, en autos: BLASCO, MARIA FABIANA y otros s/Cremación (autorización para cremar); Expte. CUIJ Nº 21-02959553-1 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 8 de agosto de 2022. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días citando a la audiencia del día 02/09/2022 a las 9:00 hs. a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intente formalizar. Requierase la conformidad de otros familiares con eventual interés al respecto. Vista al fiscal. Firmado: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Publíquese sin cargo (patrocinio defensoria zonal). Secretaria, 12 de agosto de 2022. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

S/C 483144 Ago. 26 Ago. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1 8va Nominación de Rosario, a cargo de la Jueza Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria: Dra. Patricia Andrea Beade, dentro de los autos caratulados "AMAF C/CARLETTI, WALTER HORACIO s/Juicio Ejecutivo" CUIJ 21-02852759-1 se notifica al Sr. Carletti Walter Horacio de la sentencia dictada en autos: "Rosario, 10 de Junio de 2022. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Rechazando las excepciones interpuestas y en consecuencia ordenando seguir adelante la ejecución contra Walter Horacio Carletti hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada en autos con más los intereses fijados en los considerandos.-. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.). 3) Honorarios oportunamente que fuera aprobada la planilla. ". Firmado Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza), Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaría). Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 2 días hábiles. Rosario, 29 de Julio de 2022. Secretaría: Dra. Patricia Andrea Beade. Dra. Lobay, Prosecretaria.

\$ 40 483250 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 4, a cargo de la Jueza Dra. Claudia A. Ragonese, Secretaria: Dra. Paula Marina Heltner, dentro de los autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL DE ACOPIADORES FEDERADOS c/VILLALBA CHAMORRO, SILVIO OSCAR y Otros s/Demanda Ejecutiva, CUIJ 21-13888431-4, se notifica al Sr. Silvio Oscar Villalba Chamorro, D.N.I. 30.996.488 del siguiente decreto: "Rosario, 5 de Mayo de 2022. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Agréguese constancia acompañada. ". Firmado: Dra. Claudia A. Ragonese (Jueza), Dra. Paula Marina Heltner (Secretaría). Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 2 días hábiles. Rosario, 29 de Julio de 2022. Secretaría: Dra. Paula Marina Heltner.

\$ 40 483251 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Circuito 3 de Rosario y en autos: SCHMIDT, JONATAN EZEQUIEL c/MARTINEZ, RODRIGO GABRIEL y Otros s/Daños y perjuicios 21-12638550-9; Se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 28 de Junio de 2022. Agréguese. Encontrándose acreditado el fallecimiento del codemandado Arturo Armando Martínez, cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios del mismo a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo previsto por el art. 597 del CPCC. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si se ha iniciado juicio de declaratoria de herederos del demandado fallecido. Dra. Ana Belén Curá - Dra. Cecilia A. Camaño.

\$ 35 483278 Ago. 26 Ago. 30

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Sra. Patricia Beade, en los autos caratulados: ASERRADERO SOLDINI S.A. c/SEGRERA ROBERTO s/Juicio Ejecutivo" CUIJ 21-02883614-4, ha ciado lugar a que se publique la planilla practicada en autos y puesta de manifiesto decreto: "Rosario, 23 de Junio 7022. Por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Oficiese a los fines de la reinscripción de la cautelar. Fdo. Dra. Susana Gueiler – Dra. Patricia Beade. La planilla asciende a \$ 753.878,24 (pesos setecientos Cincuenta y tres mil ochocientos setenta y ocho con 24/100).

\$ 35 483270 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la 4ta. Nom. de Rosario y en autos: "VALLEJOS, ROSA ISABEL c/LEONARDI, LEA s/Escrituración - CUIJ 21-02902982-9, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 9 de Junio de 2022. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto que no han comparecido a estar a Derecho herederos del demandado fallecido, decláraselos rebeldes. Una vez notificada la rebeldía, de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia Santa Fe, según surge del Acta Nº 48 de fecha 5 de diciembre de 2017, en cuanto a que los sorteos de los Profesionales de Nombramientos de Oficio sean efectuados por la Oficina de Sorteos de Perito, Martilleros y Síndicos dependientes de la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, líbrense a tales fines los despachos pertinentes, para la posterior designación del Defensor de Oficio. Publíquense los edictos por tres días y en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.S.F. Dra. Heltner, Secretaria.

\$ 35 483267 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: ZAKOWICZ LEONARDO ADRIAN c/DI POMPO ANTONIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva - 21-25438823-5, se ha decretado: Rosario, 10 de Noviembre de 2021. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que los demandados no han comparecido a estar a Derecho, decláraselos rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio remítase correo electrónico a Presidencia de Cámara, por Secretaría. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado por el Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez) y por el Dr. Javier Matías Chena (Secretario). Ana Blén Curá, Secretaria.

\$ 35 483277 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/MADERARG S.R.L. y Otros s/Juicio Ejecutivo, Expte. CUIJ 21-02839303-9, se hace saber que se ha dictado el siguiente fallo: "Nro. 91 Rosario, 17/02/2022. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra Maderarg S.R.L. y C Y R

Construcciones S.A., hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos treinta mil novecientos veinte cvos. (\$30.920), con más los intereses fijados en los considerandos, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber". Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Asimismo se ha dictado la siguiente aclaratoria: "Nro. 470 Rosario, 26/04/2022. Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: Aclaro la Sentencia Nro. 91 del 17/02/22, parte decisoria (fs. 101), en el sentido de ordenar seguir adelante la ejecución contra la accionada, hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses e IVA correspondiente, subsistiendo lo demás en iguales términos. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Secretaría, 16 de agosto de 2022. Dra. Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 60 483357 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera (3ra) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del señor Juez Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría del Dr. Federico Lema, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BORDA, RAUL EDUARDO s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 469/2020 - CUIJ: 21-02933995-0), se ha ordenado publicar edictos a efectos de notificar al Sr. Raúl Eduardo Borda (D.N.I. N° 28.047.726), el Decreto del siguiente tenor: "Rosario, 31 de marzo de 2021.- Y VIS/TOS: Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, a mérito de la copia dól poder general acompañada, la que deberá certificar por ante la Actuaría, acuérdasele 171 participación que por derecho le corresponda. Por promovida la acción que expresa, emplácese al demandado Borda Raúl Eduardo a estar a derecho por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Resérvese/en Secretaría el sobre acompañado. Acompañé informe comercial (NOSIS, Organización Veraz, etc.) e informe de BCRA, en relación al demandado. Hágase saber que para el caso de tratarse de una relación de consumo deberá integrarse la presente demanda con el contrato respectivo, todo ello atento a lo dispuesto por el art. 36 de Ley 24.240. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese (Art. 36 Ley 24240). Informe el presentante dirección de correo electrónico a los fines de futuras notificaciones. Fdo.: Dr. Ezequiel Zabale (Juez) - Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Rosario, Agosto de 2022. Rosario, 17 de Agosto de 2022. Dr. Lema, Secretario subrogante.

\$ 40 483524 Ago. 26 Ago. 30

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1a Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Riquel, Elvira Beatriz (DNI N° 18.264.045) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ RIQUEL, ELVIRA BEATRIZ s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13880368-3): Rosario, 28 de Abril de 2022 Agréguese el edicto en copia acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de los edictos que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13" del Reglamento de "Presentación Electrónica De Escritos En Expedientes [http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACION ES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021 .pdf](http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACION_ES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf) Dra. Silvina Lopez Pereyra (Secretaria) Dra. Mariana Martínez (Juez)

\$ 35 483520 Ago. 26 Ago. 30

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1a Nominación de Mariana Martines, notifica al Sr. Toledo, Hector Rafael (DNI Nº 30.644.700 declarado en autos: CFN S.A. c/ TOLEDO, HECTOR RAFAEL s/ Ejecutivo CUIJ Nº 21-13880361-6): Rosario, 26 de Abril de 2022 Agréguese el edicto en copia acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de los edictos que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13” del Reglamento de “Presentación Electrónica De Escritos En Expedientes”<http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf> Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 35 483518 Ago. 26 Ago. 30

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1a Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Acosta, Juan (DNI Nº 8.494.797) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ ACOSTA, JUAN s/ Ejecutivo CUIJ Nº 21 - 13881757-9): Rosario, 05 de Abril de 2022 Agréguese el edicto en copia acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto “13” del Reglamento de “Presentación Electrónica De Escritos En Expedientes”<http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICASiPautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf>. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 35 483517 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Enriqueta Castagna (DNI 1.034.535) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CASTAGNA, ENRIQUETA S/ SUCESORIO - 21-02930873-7.-

\$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lucrecia Stella Rita Bravo (DNI 4.470.861) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BRAVO, LUCRECIA STELLA RITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02953846-5.-

\$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAYETANO ARMANDO ANNIBALI (D.N.I. 6.098.565), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ANNIBALI, CAYETANO ARMANDO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02957268-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NIEVAS GRISELDA IRENE (DNI N° 18.547.408) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "NIEVAS GRISELDA IRENE s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02959180-3).

\$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NAMESIO EUGENIO SANDOVAL (D.N.I. 6.058.652), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANDOVAL, NAMESIO EUGENIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02957177-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO BRUNO BOLOGNA D.N.I. 6.123.664 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOLOGNA, ALFREDO BRUNO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02953613-6). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA CRUDO D.N.I. 3.959.802 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CRUDO, ELSA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02956330-3). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFONSO ENRIQUE FERNANDEZ D.N.I. 13.959.545 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, ALFONSO ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02956323-0). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA TERESA LAGO D.N.I. 11.104.939 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAGO, MARIA TERESA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02958812-8). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN GUDELIA FERNANDEZ D.N.I. 4.650.695 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN GUDELIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02956962-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OHERIBERTO SANTIAGO FRANCISCO RASSETTO D.N.I. 6.283.220 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RASSETTO, HERIBERTO SANTIAGO FRANCISCO S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02957081-4). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO OMAR FORCONI D.N.I. 6.070.940 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FORCONI, OSVALDO OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02957343-0). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario

\$ 45 Ago. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EUGENIA ITATI ORTIGOZA (D.N.I.. 14.608.263) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'ORTIGOZA, EUGENIA ITATI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02957408-9'.Rosario, .-

\$ 45 Ago. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONICA CRISTINA POMILIO (D.N.I.. 14.509.478) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "POMILIO, MONICA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952359-9'".Rosario

\$ 45 Ago. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ROBERTO TABORDA (L.E.. 5.458.245) y OLGA CELMIRA LOPEZ (D.NI 4.704.942) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TABORDA HUGO ROBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02959012-2'".Rosario

\$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARMEN ELVIRA ALOISIO (DNI N° 3.042.351) y ARTEMIO VICENTE SAMBURGO (DNI N° 6.027.518) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALOISIO CARMEN ELVIRA Y OTROS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02958673-7).-

\$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ASEN MIGUEL (DNI N° 6.011.846) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ASEN MIGUEL s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958265-0).-

\$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA DI FRANCO (D.N.I. 3.711.257), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI FRANCO, ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02957562-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO DANIEL LLANES (D.N.I. 20.176.069), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LLANES, HORACIO DANIEL S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ 21-02951348-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CATALINA MARGARITA ARGUELLO, D.N.I. 10.292.262, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ARGUELLO, CATALINA MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958622-2). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial N° 1 de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERMELINDA LYDIA VITIELLO (DNI 0.817.270) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VITIELLO, ERMELINDA LYDIA s/SUCESIÓN" (CUIJ N° 21- 02958390-8) Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Esther Murua, D.N.I. 2.959.305, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MURUA, MARIA ESTHER s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21029584440) Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ERMINDO GOROSITO, DNI N° 14.328.949 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOROSITO, EDUARDO ERMINDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958619-2) Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CHING CHENG CHEN, D.N.I. 18.832.476, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CHEN, CHING CHENG S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02956771-6). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA ANGELICA CAVALLERO (D.N.I. 3.307.079), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAVALLERO, TERESA ANGELICA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02958583-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OSCAR EDUARDO ACEVEDO, D.N.I. 4.086.901, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ACEVEDO, OSCAR EDUARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02944059-7) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIEGO LEANDRO TARRAGO, D.N.I. 29.112.286, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TARRAGO, DIEGO LEANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02957919-6). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NICOLAS LEANDRO JAIMES, D.N.I. 37.072.602, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "JAIMES, NICOLAS LEANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958830-6) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ALCIRA MOYANO, D.N.I. 5.562.380, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MOYANO, MARIA ALCIRA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02952397-2) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NIEVAS, RUBEN ERNESTO D.N.I. 8.599.591 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: NIEVAS, RUBEN ERNESTO S/ SUCESORIO cuij 21-02955817-2. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VOLPE, NORBERTO ARIEL D.N.I. 21.722.238 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VOLPE, NORBERTO ARIEL S/ SUCESORIO cuij 21-02934713-9. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LAURA AMERICA DIAZ NIEVA DNI 7.897.463 y MANUEL HUMBERTO SANCHEZ DNI 3.014.829 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SANCHEZ, MANUEL HUMBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02955125-9. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TILDE BOTTOSO (D.N.I. 3.029.893), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOTTOSO, TILDE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02958422-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante San Rufo Cordoba (LE 3.734.200) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CORDOBA, SAN RUFO Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02937419-5.-

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO DANIEL ROLDAN D.N.I. 14.729.757 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROLDAN, ROBERTO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02959089-0). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO BURGARETTA (D.N.I. 8.412.482), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BURGARETTA, EDUARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02957821-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alejandro Anibal Castellan (DNI 20.297.837) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CASTELLAN, ALEJANDRO ANIBAL S/ SUCESORIO - 21-02953400-1.-

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO MORELLI (L.E. 6.033.490), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORELLI, ALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02957193-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Omar Klocker (DNI16.603.637) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: KLOCKER, JORGE OMAR S/ SUCESORIO - 21-02955158-5.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA MARIA FRANCESCHINI (D.N.I.. 12.249.648) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FRANCESCHINI, SUSANA MARÍA S/ SUCESORIO - 21-02957293-0" .Rosario, .-

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BIANCARDI ROBERTO MARIO OSCAR (DNI N° 6.042.670) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BIANCARDI, ROBERTO MARIO OSCAR s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02958309-6). Fdo.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Osvaldo Florencio Pedalino (DNI 5.989.541) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PEDALINO, OSVALDO FLORENCIO S/SUCESORIO - 21-02956758-9.-

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Noemi Lisde Fusse (DNI 2.476.511) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FUSSE, NOEMI LISDE S/SUCESORIO - 21-02957979-9.-

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMADO MARIO LUIS (DNI N° 13.795.445) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "AMADO MARIO LUIS s/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02958159-9). Fdo.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESPINOSA MANUEL ADALBERTO (DNI N° 6.058.672) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ESPINOSA MANUEL ADALBERTO s/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02958543-9). Fdo.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario y en autos "GLIOSCI, RICARDO MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-02924419-4, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don RICARDO MANUEL GLIOSCI (DNI 6.005.439) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 19 de agosto de 2022. Firmado: DRA. SABRINA ROCCI, Secretaria en suplencia.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELBA OLGA NATALE, titular del D.N.I. 6.629.641 y ÁNGEL SIXTO

TUCCORI, titular del D.N.I. 6.022.544 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NATALE, ELBA OLGA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij Nro. 21-02942658-6. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Ag. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELA LENCI (D.N.I.. 17.324.179), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LENCI, MARCELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02959170-6" . Rosario, .-

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL IRIS CEPEDA D.N.I. 11.716.022 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CEPEDA, MABEL IRIS S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02957091-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE FERNANDO BENITEZ (D.N.I.. 5.475.514) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENITEZ, JOSE FERNANDO / DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ - 21-02957321-9 S/ SUCESORIO". Fdo. María Belen Moran, Secretaria. Rosario

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA EVA NAVARRO (DNI 18.113.020) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NAVARRO, JUANA EVA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02957211-6). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-
"

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VALERIO ANTONIO CASINI LE 2450920 y CORNELIA PETRONA MANSILLA LC 2082421 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CASINI, VALERIO ANTONIO Y OTROS S/ SUCESORIO cuij 21-02954914-9.Fdo

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA TERRAGNI (DNI 9.968.403) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TERRAGNI ELSA S SUCESORIO 21-02958548-9.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO ZAURIN DNI 6.284.919 y de ANA MARIA CASSELLI DNI 3.307.059 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ZAURIN, ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02954943-2. Fdo.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SALESSI, BEATRIZ, D.N.I. 5.518.821 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SALESSI, BEATRIZ S/SUCESORIO cuij 21-02957572-7. Fdo.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOWOSAD, MATRONA, LC 5961023 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NOWOSAD, MATRONA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02957832-7. Fdo.

\$ 46 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REMO ROMULO OSCAR BARANI, D.N.I. 3.075.681, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BARANI, REMO ROMULO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02944897-0). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLORIA PEREYRA (D.N.I. 6.434.981) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PEREYRA, GLORIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952952-0" .Rosario, -

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO GUT D.N.I. 6.050.864 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUT, JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02958907-8). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA CRISTINA SANMIGUEL D.N.I. 10.187.692 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANMIGUEL, MARTA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958082-8). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL BEATRIZ ALDANA, LC 5.558.270, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALDANA, RAQUEL BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02958232-4) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ANTONIO PIZZICHINI, DNI 6.172.196, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PIZZICHINI, OSCAR ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02958276-6). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO CARLOS DATTI, DNI 8.506.401, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DATTI, DIEGO CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02957696-0). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO GUILLERMO MAC, D.N.I. 6.017.897, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MAC, EDUARDO GUILLERMO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958145-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO SANTA COLOMA, DNI 6.557.403, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SANTA COLOMA, ERNESTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02958154-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO HUGO BONINI, D.N.I. 8.524.235, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BONINI, DOMINGO HUGO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02957669-3). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA MERCEDES SANCHEZ, DNI N° 10.624.622 , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, SILVIA MERCEDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ NRO 21- 02956247-1) Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMERICO DOVAL, DNI 6.070.981, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DOVAL, AMERICO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02958403-3", Fdo: Dra. Mariana Micheletti (Prosecretaria).

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARGENTINO DOVAL, DNI 3.691.981, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DOVAL, ARGENTINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02958253-7", Fdo: Dra. Mariana Micheletti (Prosecretaria).

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALBERTO AGENOR GONZALEZ, DNI 6.018.701, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GONZALEZ, ALBERTO AGENOR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02957965-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA CISNEROS DNI 2.824.739 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CISNEROS, IRMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02959028-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Brizuela Argaña, D.N.I. 17.519.487 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRIZUELA ARGÑA, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02959120-9). Fdo. DRA. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA FIDECECCHI D.N.I. 12.520.992 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FIDECECCHI, GRACIELA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02958180-8). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SONIA MARCELA SUÑER D.N.I. 13.449.211 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SUÑER, SONIA MARCELA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02941514-2). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA NORMA GALETTO (DNI 5.519.197) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALETTO, ANA NORMA S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N°21-02956964-6). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Roggeroni, Rosa Elsa D.N.I. 6.210.100 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROGGERONI, ROSA ELSA S/ SUCESORIO" - (CUIJ N° 21-02957287-6). Fdo.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID MANUEL SUAREZ (DNI 6.075.109) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SUAREZ DAVID MANUEL Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02958136-0). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ISIDRO CRESPI (DNI 10.99.015) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CRESPI, CARLOS ISIDRO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02956441-5). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olga Esther Kohler (DNI 4.645.509) por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días. Autos caratulados "KOHLER, OLGA ESTHER S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02956772-4). Dra. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria. Rosario, 16 de Agosto de 2022.

\$ 45 Ag. 26

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y LABORAL**

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Juez). Dr. Darío Loto (Secretario) en los Autos caratulados: PIERELLA, ALBERTO JOSE s/ Sucesion Cuij: 21-26421373-5; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Alberto José Pierella (DNI 5078.948), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Firmat, 08 de Agosto de 2022.

\$ 45 Ago. 26

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil. Comercial y Laboral Nº 16 de Firmat, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Dubracich, María, por un día para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Tribunal. (Autos: Dubracich, María s/ Declaratoria De Herederos" CUIJ: 21-26421426-9). Firmat, agosto de 2022.- Dra. Laura Barco, Jueza; Dr. Darío Loto, Secretario.

\$ 45 Ago. 26

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda (Provincia de Santa Fe), la Secretaria que suscribe comunica, que se dictó la Sentencia N° 874 de fecha 11 de mayo de 2022 cuya parte pertinente se transcribe: N° 84 Casilda, 11 de mayo de 2022.- Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ PAULI ANTONIO SUCESIÓN s/ Apremios Fiscales A.P.I." CUIJ 2125859246-5 de los que; RESULTAY CONSIDERANDOS..... RESUELVO: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Sucesión De Antonio De Pauli, con domicilio en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos se haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses fijados en los considerandos de la presente. Imponer las costas a la demandada (art. 251 del CPCCSF). Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses; Insértese y hágase saber.- Fdo. Dra. Viviana M. Guida (Secretaria) - Dra. Clelia Carina Gómez (Jueza) . - Todo ello ordenado dentro de los autos: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ PAULI ANTONIO SUCESIÓN s/ Apremios Fiscales A.P.I." CUIJ 2125859246-5 .- Publíquese sin cargo por cinco (5) días (art. 132 de Código Fiscal y art. 482 del C.P.C.). Casilda de mayo de 2022.

S/C 482670 Ago. 26 Sep. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, se hace saber al co-demandado Adrián Emilio Daneri, DNI N° 20.537.430, que en autos: "CORTES FERNANDO AFONSO c/ DANERI ADRIAN EMILIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS EJECUTIVO 21-23290908-8, se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 758 del 28/06/2021 Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: FALLO. Haciendo lugar a la pretensión demandada y en consecuencia condenando a los demandados a abonar a la actora en el término de cinco (05) días de notificada la presente la suma reclamada con más los intereses calculados conforme el considerando precedente. Costas a la demandada (art. 251 C.P.C.P.). Diferir la regulación de honorarios profesionales una vez practicada la planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber." Fdo. Dra. Laura Babay, (JUEZ) - Dra. Virginia Giani, (SECRETARIA).

\$ 45 483242 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, Gerardo A. M. Marzi, secretaria Dra. Sandra S. González, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Delpino Maria Rosa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de días. (Autos DELPINO MARIA ROSA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 335/2021). Dra. Sandra González, secretaria.

\$ 45 Ago. 26

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda llama a los herederos, acreedores y legatarios de DEONISIA ISABEL ALICIA MARTINEZ por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en

el BOLETÍN OFICIAL. Casilda, 26 de Febrero de 2022. Dra. Sandra S. González Secretaria.

\$ 45 Ago. 26

El señor juez de primera instancia de distrito en lo civil, comercial, y laboral de la segunda nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaria de la autorizante Dra. Sandra S. González, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los sres. Armando Victorio Belardinelli y Elidia Maria Santini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo QUE se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día. BELARDINELLI, ARMANDO VICTORIO y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 293/2022 CUIJ Nº 21-25862068-9. Casilda, Agosto de 2022. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 Ago. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Casilda, llama, cita, emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante VITORIO PASCUAL NATALINO RASTELLI, LE Nº 6.175.213, por 30 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Autos: RASTELLI VICTORIO y/o VITORIO PASCUAL NATALINO s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 668/2021 - CUIJ Nº 21-25861239-3). Casilda.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO OSCAR MATTEI DNI Nº 10.059.338 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "MATTEI ROBERTO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ Nº21-25862027-2) Casilda, 2022. Fdo. L/ucía Belen Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de REGOLI SANTOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "REGOLI SANTOS S/SUCESORIO", Expte. CUIJ Nº21-25861826-9) Casilda, 22/08/2022. Fdo. Lucía

Belen Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 Ag. 26

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica, que se cita y emplaza a estar a derecho Damore Lorenzo y/o Damore Lorenzo Suc, a los herederos y/o legatarios de los mismos, en su carácter de titulares de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 140300-188464-0000-7, por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme resoluciones que se transcriben: Cañada de Gómez, 14 de Febrero de 2022. Al escrito cargo N° 1248 /22 se provee: Ténganse presentes las aclaraciones formuladas. Conforme lo dispone el Art. 132° del CF, deviene procedente la citación por edictos, cítese y emplácese a estar a derecho Damore Lorenzo y/o Damore Lorenzo Suc, a los herederos y/o legatarios de los mismos, por medio de edictos que se publicarán durante 3 días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo previsto por los Arts. 67°, 73°, 597 y ccdtes. Del CPCC, para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días desde la notificación y de la última publicación, bajo apercibimiento de seguirse el trámite conforme corresponda. Los edictos deberán contener el texto de la providencia de fs. 11. Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez) - Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario). Cañada de Gómez, 18 de Diciembre de 2.020. Al escrito cargo N° 12.957/20, se provee: Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter que invoca a tenor del instrumento que acompaña y se agrega. Glósense la boleta colegial y la liquidación de deuda que adjunta. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra el Sr. Damore Lorenzo Suc. con domicilio denunciado en calle Sarmiento N° 786 de la ciudad de Totoras (SF). Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de diez (10) días se llevará adelante la ejecución por la suma reclamada de \$ 166.700,43.más los intereses correspondientes y las costas. Líbrese despacho de intimación de pago y embargo por la suma antes consignada con más la de \$ 50.010,12, presupuestada provisoriamente para intereses y costas. Como se solicita y de acuerdo al Art. 134° del C.F., désignase Oficiales de Justicia Ad-Hoc a los Dres. Christian Leandro Dulong y/o Dr. Martín Andrés Gonella y/o Federico Pablo Piermattei, quienes deberán comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia aceptar el cargo y deberán proceder en cuanto a las notificaciones de acuerdo a lo normado por el Código de Procedimientos de la Provincia de Santa Fe. Hágase saber a los fines pertinentes que se observan en este expediente copias de la demanda y de liquidaciones. Martes y Viernes para notificaciones. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez) - Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario). Todo ello ordenado dentro de los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DAMORE LORENZO SUC. s/Ejecución fiscal; Expte. N° 21-26023715-9. Publíquese sin cargo por tres (3) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Cañada de Gómez, 2022. Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 482668 Ago. 26 Ago. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª nominación, Distrito Judicial Nº 6, de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del Dr. Mariano J. Navarro, hace saber que en autos FADECYP S.A.I.C. s/Quiebra c/LUCENA, ENRIQUE A. y otros - Responsabilidad Concursal Art. 173 y sgtes., L.C.Q.; Expte. Nº 1057/2000 se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y/o sucesores del Sr. Enrique Alberto Lucena por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, conforme lo ordenado por los art. 597 y concordantes del C.P.C.C., para que en término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite como corresponda. Publíquense edictos por cinco (5) veces en diez (10) días. Secretaría, Cañada de Gómez, julio de 2022. Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 482814 Ago. 26 Sep. 01

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Distrito 1ª Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile Secretaria del Dr. Guillermo Coronel se cita llama y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores legatarios, y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gladys Nieves Chiavon, DNI Nº 3.962.285 para hacer valer sus derechos dentro de los autos CHIAVON GLADYS NIEVES s/Sucesión; CUIJ Nº 21-26028658-4, bajo apercibimientos legales. Fdo. Dr. Guillermo Coronel (secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, agosto de 2022. Guillermo Coronel, secretario.

\$ 99 483346 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº: 6 -segunda nominación-, Secretaria del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MATILDE MARIA PERGOLES, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 Ago. 26

Dentro de los autos caratulados: ARESI, LUCIANO FEDERICO s/Declaratoria de herederos; 21-26020425-5 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia do Distrito Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda de Gómez, a cargo do la Dra. Maria Laura Aguaya, Jueza; Secretaria del autorizante; se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios da Aresi, Luciano Federico, por un día para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término, y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez. Firmado: Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y laboral de la 2ª Nominación de Cañada do Gómez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a las bienes dejados por los causantes Pascucci, Domingo Ardoviglio, D.N.I. Nº 6.162.076, y Velazquez, Ramona, D.N.I. Nº 2.393.191, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PASCUCCI, DOMINGO ARDOVIGLIO y otros s/Sucesiones; CUIJ Nº 21-26027443-8. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario. Cañada de Gómez, Junio de 2022.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación, Secretaria Autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores legatarios de TUJAGUE EDGAR ALBERTO y BUCHER ELVIRA ADELA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de 2022. Dr. Mariano Jesús Navarro.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación, Secretaria Autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores legatarios de CONTI NORA CRISTINA y PÁEZ LUIS ALBERTO, por el término y bajo los apercibimientos legales Lo que se publica efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de 2022. Dr. Mariano Jesús Navarro.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2º. Nominación del Distrito Judicial Nº 6, Dra. MARIA LAURA AGUAYA, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de MANUEL ALBERTO BALLESTEROS, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal

\$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial

Nº6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MUNINI PATRICIA VIVIANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LATORRE DIEGO ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Ago. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez; Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don CARLOS DANTE DAMIANI, por el término de un (1) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, ..." Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario. AUTOS: "DAMIANI CARLOS DANTE S/ SUCESORIO", CUIJ 21-26028484-0.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación de esta ciudad de Cañada de Gómez, Dra. Maria Laura Aguaya, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don LAGUNA, PEDRO JUAN JOSE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Cañada de Gómez, de junio de 2022. Dr. Mariano Jesus Navarro, Secretario.

\$ 45 Ag. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez; Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña CLIDE ELSA MALDONADO y OSCAR CALDERON, por el término de un (1) día,

para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL.- Cañada de Gómez, Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.- AUTOS: "MALDONADO CLIDE ELSA Y OTROS S/SUCESORIO", CUIJ 21-26028204-9.-

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil , Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gomez, a cargo de la Dra. Maria L. Aguaya (Jueza), Dr. Mariano J. Navarro (Secretario), se cita, llama y emplaza a los herederos y todo aquel que tenga derecho en la sucesión de los Sres. FORMENTI RUBEN MARIO, DNI N° 6.173.127, y MABEL BEATRIZ PAROLIN, DNI N° 5.280.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley, dentro de los autos "PAROLIN MABEL BEATRIZ Y OTROS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ: 21-26028573-1. Lo que se publica por 1 día a sus efectos en el Boletín Oficial, y en el Hall de Tribunales. Rosario, agosto de 2022.-

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de de la Dra. María Laura Aguaya (Jueza), Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. REIMUNDO TORRES para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín Oficial y Estrados del Tribunal.- Cañada de Gómez,

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2º. Nominación del Distrito Judicial N° 6, Dra. MARIA LAURA AGUAYA, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de ANDRES EDGARDO ZALAZAR, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal.-

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 2° Nominación de la localidad de Cañada de Gomez (SF), a cargo de la Dra. MARIA LAURA AGUAYA, secretaria del DR. MARIANO J. NAVARRO, en autos: ARAUCO ALBERTO S/ SUCESORIO CUIJ 21-26028212-0 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ARAUCO ALBERTO, DNI 08.584.378, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a

sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 16 de Agosto de 2022.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de COLOMBO JULIO LUIS S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N°21-26028164-7, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

4 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA TERESA DROVETTA y JOSE ROQUE CAPOZUCCA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. CUIJ N°21-26028633-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 454 Ag. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALFONSO ARMANDO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ N° 21-26028015-2, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GAY MERCEDES AMALIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. CUIJ N°21-26028540-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1)

día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SEVERINI MARIA RAQUEL S/SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-26028689-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 454 Ag. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LAURENTI LUCAS FABIAN S/SUCESORIO" Expte. CUIJ N°21-26028755-6, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación de esta ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don LAGUNA, PEDRO JUAN JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ N° 21-26028592-8, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Cañada de Gómez, de junio de 2022. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSANA RAQUEL BRICCIO DNI

Nº20.279.159, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "BRICCIO ROSANA RAQUEL s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij 21-26028745-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 C.C.C.N. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Agosto de 2022. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 Ag. 26

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "MUTUAL AGINCO c/ DUARTE MARIO ORLANDO Y OTROS s/ Demanda Ejecutiva - CUIJ Nº 21-254389908, que tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, a cargo del Dr. Andino, Secretaría de la Dra. Gamst, se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 11 de Marzo de 2022 Téngase presente lo manifestado. Agréguese los edictos acompañados. Atento lo informado por la actuaria conforme el sistema sisfe, no habiendo comparecido a estar a derecho el demandado y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebeldes y prosiga el juicio sin otorgársele representación. Firmado: Dr. Andino (Juez) - Dra. Gamst (Secretaría).

\$ 40 482933 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo a cargo del Dr. Andino Alejandro Marcos (Juez) Dra. Luz M. Gamst (secretaria), dentro de los autos caratulados: "CICARELLI COLIN JUAN s/ Usucapión" Expte. CUIJ 2125346273-3 se le hace saber a los Sres. Patricio Adolfo Sánchez (LE. 2.283.092) y María Candelaria Roldan (L.C. 6.004.268) que se ha dictado el siguiente decreto: "San Lorenzo, 23-06-2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado: "Cítese y emplácese a los demandados por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación (art. 73 C.P.C.C.)". Publicación que se realizará en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal". Firmado. Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) - Dra. Luz M. Gamst (Secretaría).San Lorenzo, de julio de 2022.

\$ 35 483155 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez Dr. Dr. Sebastián J. Rupil, en suplencia, y Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Don Vivas Alberto Pedro, titular DNI N° 27.442.006, a efectos de que hagan valer los eventuales derechos que consideren les correspondan en la causa judicial de referencia "VIVAS ALBERTO c/ MORENOS VALERIA s/ Desalojo" CUIJ N° 21-23399520-4, dentro del término de Cinco Días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, Agosto de 2022. Dra. Jimena Muñoz (Secretaria).

\$ 33 483570 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante Leonardo Alberto Suárez, LE N° 6.176.230 para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 10 días, dentro de los autos caratulados: SUAREZ LEONARDO ALBERTO s/ Sucesorio" Expte Cuij N° 21-25441102-4 Lo que se publica a sus efectos en los Estrados de Tribunales y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. Fdo: Dra. Maria Luz Gamst (Secretaria) . San Lorenzo de 2022.

\$ 45 Ago 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (juez) y Dra. Luz Maria Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Sr. VERDENELLI WALTER OMAR y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina dentro de los autos caratulados " VERDENELLI WALTER OMAR s/ Declaratoria De Herederos" EXPTE. N21-25441371-9. Lo que se publicara a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaria de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CELIA MORALES DNI 3.778.698, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles Autos caratulados "MORALES MARIA CELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 21-25441054-0. Dra. Luz M. Gamst, Secretaria, Dr. Alejandro Marcos Andino, Juez.- San Lorenzo, de Agosto de 2022.-

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez, de Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Alejandro Marcos Andino, en el Expediente caratulado "HOFFMANN NORMA ELDA S/ SUCESORIO", CUIJ 21-25440815-5, se cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NORMA ELDA HOFFMANN, D.N.I. 11.435.310, fallecida el día 14 de diciembre de 2004 y cuyo último domicilio fue en Parque Geriátrico de la localidad de Maciel, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días. Lo que se publica a sus efectos legales. San Lorenzo, de Agosto de 2022. Dra. Luz M. Gamst -SECRETARIA- Dr. Alejandro Marcos Andino -JUEZ-.

\$ 45 Ag. 26

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. Oscar Alberto Davini, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Familia, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: URQUIZA, RUBEN DARIO C/ AGÜERO, STELLA MARIS s/ Nulidad Del Acto Jurídico De Reconocimiento CUIJ N° 21-23880697-3, se ha dispuesto notificar a la Sra. Stella Maris Agüero, DNI N° 31.095.660, lo siguiente: Villa Constitución, 11 de Abril de 2022 Atento que el domicilio real de la Sra. Agüero Informado por la Cámara Nacional Electoral -escrito cargo nro. 98- y por el Registro Nacional de las Personas -escrito cargo nro. 2470- es el mismo domicilio en el que la Jueza Comunitaria de Pequeñas Causas de .3.8. Molina Intentó practicar la notificación del decreto por el que se declara la rebeldía de la demandada -fs. 24/25- y respecto del cual manifestó que la mencionada no vive más allí, se decreta: cítese y emplácese a la Sra. Stella Maris Agüero por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC, reformado por Ley Provincial N° 11.287, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación".- Fdo. Dra. Romina Isa Pavía, Secretaria; Dr. Oscar Alberto Davini, Juez. Rosario, 23 junio de 2022.

\$ 35 483269 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ OLIVA AMELIA FELISA Y LOPEZ MIGUEL Y OTROS s/ Apremios", Expte. CUIJ Nro. 2123485283—O, se cita a la Sra. OLIVA AMELIA FELISA y/o LOPEZ MIGUEL ANGEL y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 19232, calle Eva Peron Nro. 966, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja

constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 483182 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MEDINA ELEUTERIO JUAN CARLOS Y OTROS s/Apremios, Expte. CUIJ Nº 21-23485282-2, se cita al Sr. Medina Eleuterio Juan Carlos y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 43968, calle EVA PERON Nº 1072, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 483180 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MARTINEZ ORFILIA / RAMIREZ PEDRO Y OTROS s/Apremios, Expte. CUIJ Nº 21-23485281-4, se cita a la Sra. MARTINEZ ORFILIA y/o RAMIREZ PEDRO y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 41731, calle MORENO Nº 1974, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 483179 Ago.26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LESCANO ANTONIO ROBERTO / PEREZ MARIA Y OTROS s/Apremios, Expte. CUIJ Nº 21-23485279-2, se cita al Sr. LESCOANO ANTONIO ROBERTO y/o PEREZ MARIA y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 22731, calle MORENO Nº 1598, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 483177 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/JOSE SILVIA MARTA / JOSE MARIA Y OTROS s/APREMIOS, Expte. CUIJ N° 21-23485278-4, se cita a la Sra. José Silvia Marta Y/O José Maria Gabriela y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 161588, calle Dorrego N° 1633, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 483176 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/JEREZ JUAN FILIBERTO s/Apremios, Expte. CUIJ N° 21-23485277-6, se cita al Sr. Jerez Juan Filiberto y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 42499, calle H Yrigoyen N° 1090, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 483175 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GOMEZ JUAN TOMAS / GOMEZ HECTO s/Apremios, Expte. CUIJ N° 21-23485276-8, se cita al Sr. Gómez Juan Tomas Y/O Gómez Héctor Eduardo y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 42531, calle L. De La Torre N° 1093, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus Modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 483174 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados, MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PONCE CARLOS ALBERTO Y OTROS s/Apremios, Expte. CUIJ N° 21-23485285-7, se cita al Sr. Ponce Carlos Alberto y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 140723, calle Misiones N° 2010, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente

edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 483183 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RAMIREZ HECTOR ISAAC Y OTROS s/Apremios, Expte. CUIJ Nº 21-23485286-5, se cita al Sr. Ramírez Héctor Isaac y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 34272, calle Jujuy Nº 70, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 483185 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PEDERNERA GRACIELA ROSA Y OTROS s/Apremios, Expte. CUIJ Nº 21-23485284-9, se cita a la Sra. PEDERNERA GRACIELA ROSA y/o PEDERNERA OSCAR MIGUEL y/o PEDERNERA STELLA MARIS y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 166066, calle Bolívar Nº 946, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 483186 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GHIBAUDI ROBERTO OSCAR Y OTROS s/APREMIO, Expte. CUIJ Nº 21-23485275-9, se cita al Sr. Ghibaudi Roberto Oscar y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 15503, calle Moreno Nº 1420, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 483187 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BENECON MARIA LUISA Y OTROS s/APREMIOS, Expte. CUIJ N° 21-23485274-1, se cita a la Sra. Benecon Maria Luisa y/o Larrañaga Juan Carlos y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 22475, calle Gral. López N° 748, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 483188 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución se cita a los herederos del causante Vicente Marzi para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: MARZI VICENTE c/ RAPAZZETTI HERALDO s/ Ejecución Hipotecaria 21-25599711-1. Villa Constitución, de 2022. Dra. Claudia Verónica Valoppi (Secretaria).

\$ 33 483189 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ MAZA LORENA s/ Apremio" Expte n° 217256574214 SE Cita a la Sra. Maza Lorena Elisabet D.N.I. 23.645.899 sucesores y/o responsable fiscal, Padrón n° 25700 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria 08 de agosto de 2022.

S/C 482923 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ ,SANTA CRUZ LUISA RAMONA s/ Apremio" Expte n° 21-23485019-6 se Cita a la Sra. Santa Cruz, Luisa Ramona D.N.I. 2.077.056 sucesores y/o responsable fiscal,,Padrón n° 36046 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente. , Secretaria.

S/C 482922 Ago. 26 Ago. 30

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial de La 1º Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, notifica al Sr. Iglesia, Leonor Rosa Elvira, DNI N° 13.580.945, lo declarado en autos: No habiendo la demandada, Sra. Leonor Rosa Elvira Iglesia, comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse notificada, según informe del Actuario en este acto, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC, reformado por Ley Provincial 11.287. AUTOS CARATULADOS ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/IGLESIA LEONOR ROSA ELVIRA s/ Ejecutivo EXPTE 1244/2018 Dr. Alejandro-Danino Secretario.

\$ 35 483101 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe; a cargo de la Dra. Agueda Orsaria (Juez) Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados "ZANCOCCHIA, JOSE ALBISO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N.º 21-25657651-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. JOSE ALBISO ZANCOCCHIA, D.N.I. N° 06.111.790, por 30 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa fe, cinco veces en 10 días y en el ESTRADO DEL TRIBUNAL POR TREINTA DIAS. SECRETARIA; Villa Constitución 22 de AGOSTO de 2022.-

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "BREGANT ENRIQUE RAMON s/ SUCESION" Expediente CUIJ N° 21-25657584-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de ENRIQUE RAMON BREGANT por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- SECRETARIA, Villa Constitución,

\$ 45 Ag. 26

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito N° 9 Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Rufino Santa Fe) se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN FELIX ALANIZ DNI 6.133.179) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RUBEN FELIX ALANIZ s/ Sucesorio N° CUIJ 21-26364751-9- Fdo. Dr. Jorge A. Espinoza (Secretario).

\$ 45 Ago. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, Dr. Luis A Cignoli, secretaria del autorizante Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados: "MANAVELLA JUAN B. s/Sucesorio s/Incidente De Disolución y Liquidación De Sociedad Irregular CUIJ 21-26364936-9 (se hace saber del estado de liquidación de la Sociedad de Hecho Suc. Manavela Juan Bartolo (art. 98 Ley Sociedades Comerciales). Agréguese por cuerda al presente los autos caratulados: MANAVELLA JUAN B. s/Sucesorio (Exp. ° 1122/2003), tomando razón Mesa de entrada en el Sisfe. Notifiquen indistintamente el oficial Notificador y Oficial de Justicia. Notifíquese. Firmado Dr. Luis A. Cigioli (Juez) Dr. Jorge Espinoza (Secretario).

\$ 45 482874 Ago. 26 Sep. 1

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del SR. MARCELO JULIO AYUB (DNI: 17.737.120) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: AYUB MARCELO JULIO S/SUCESORIO CUIJ: 21-26364792-8- Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dr. Jorge Andrés Espinoza (Secretario).- Rufino, de Agosto de 2022.

\$ 45 Ago. 26

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Héctor La nata, la secretaria que suscribe, cita a los herederos, legatarios y acreedores de Faustina Castro, por diez días, para que comparezcan anta

este Tribunal a hacer ver sus derechos Autos: CASTRO, FAUSTINA s/ Sucesión - Insc. Tardias Sumarias - Voluntarias, CUIJ 21-26471525.0. Melincué, de Agosto de 2022. Fdo Dra. Sabrina Dall'orso, secretaria.

\$ 45 Ago. 26

El Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de la Sra. Wilma Elisey, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por un (1) día. Melincué.

\$ 45 Ago. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña DUGO MARIA TERESA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y tribunal del Juzgado.

\$ 45 Ago. 26

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del Sr. RAÚL ALBERTO LEDESMA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por un (1) día. Melincué 13 de junio de 2022.

\$ 45 Ago. 26

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Laboral de Venado Tuerto, Dr. Jorge E. Verna (Juez) Secretaria del autorizante, en los autos caratulados QUINTEROS

OLGA YOLANDA c/RISOCE IGNACIO ALEJANDRO s/Cobro De Pesos Laboral CUIJ 21-17121637-8, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de Ignacio Alejandro Risose, DNI N° 14.816.471, a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Venado Tuerto, 09 AGO 22.

\$ 33 483125 Ago. 26 Sep. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso y Secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, en autos: PINTOS, MAURICIO UNIBALDO c/BRITOS, HUMBERTO RAÚL y OTROS s/Nulidad de cosa juzgada írrita (CUIJ 21-24614714-8), se declara en rebeldía a los herederos y/o legatarios de la señora Nelly Teresa Ferrarese, titular del DNI 5.827.870. Venado Tuerto, 08 de agosto de 2022.

\$ 33 483006 Ago. 26 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto Dr. GABRIEL CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO WALTER BOURNOT; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don ENRIQUE PEDRO MARTIN (D.N.I. N° 14.720.406), para que dentro del término de ley comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.- Autos: "MARTIN, ENRIQUE PEDRO S/ DECLARATORIA de HEREDEROS" (CUIJ N° 21-24617623-7); Venado Tuerto.

\$ 45 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini Juez, Dr. A. Walter Bournot Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don FRANCISCO JOSÉ SANUY, quien acredita identidad con DNI Nro. 5.608.849; para que dentro el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "SANUY, FRANCISCO JOSÉ s/SUCESORIO" CUIJ 21-24612995-6.-

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROJAS JUAN CARLOS , L.E: 6.074.294, y ROMERO LAJARA MARIA MERCEDES, DNI: 94.005.187 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. "ROJAS JUAN CARLOS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-24618209-1 AÑO: 2022). Venado Tuerto, de Agosto de 2022. Firmado, Dr. Walter A. Carlini, Secretaio.

\$ 45 Ag. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, Dr Gabriel Carlini, Secretaría a cargo del Dr Alejandro Walter Bournot, en autos "LAPEGÜE MODESTO JUAN S/SUCESORIO" CUIJ 21-24618473-6 año 2022 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MODESTO JUAN LAPEGÜE, DNI 6.131.645, fallecido el día 13 de abril de 2022 con último domicilio en Pueyrredón 448, Venado Tuerto, Santa Fe, para que el plazo de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto,

\$ 45 Ag. 26
